


PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.10.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS PROSECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN 70/05.-

Buenos Aires, 28 de JUNIO de 2005.-

VISTO:

La Resolución PGN N° 49/05 de fecha 29/4/05 de la Procuración General de la Nación, mediante la cual se aprobó el Concurso abierto y público de oposición y antecedentes convocado por Resolución PGN N° 63/03 (Concurso N° 23) para cubrir la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y se elevó al Poder Ejecutivo Nacional, la terna de candidatos correspondiente, a los fines dispuestos por el art. 5° de la Ley 24.946;

Y CONSIDERANDO:

Que, la mencionada terna quedó conformada por los siguientes abogados: 1°) Fabián Roberto Enrique Céliz; 2°) Enrique Bayá Simpson y 3°) Juan Manuel Pettigiani, en ese orden de mérito.

Que, mediante oficio fechado el 16/6/05, la señora Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctora María José Rodríguez, comunicó que, con fecha 15/6/05, se recibió en ese ámbito, la renuncia a dicha terna del doctor Enrique Bayá Simpson y, en consecuencia, no pudiéndose conformar la misma, conforme lo establecido por el art. 5° de la Ley 24.946, solicitó al suscripto "...tenga a bien arbitrar las medidas a su alcance para proceder a ampliar la terna de candidatos oportunamente remitida, con miras a cubrir el cargo aludido...".

Que, por tal motivo, resulta necesario elevar al Poder Ejecutivo Nacional, los antecedentes del Abogado Alfredo

Francisco García Wenk, quien ha obtenido el cuarto (4°) lugar en el orden de mérito en el Dictamen emitido en su oportunidad por el Tribunal ante el cual se sustanció el Concurso N° 23, a fin de completar la terna de candidatos.

Que, en virtud de ello

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, las modificaciones a la terna de candidatos del Concurso N° 23 aprobado por Resolución PGN 49/05 para proveer la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, la cual, a consecuencia de la renuncia presentada por el Abogado Enrique Bayá Simpson, queda conformada de la siguiente manera: 1°) Abogado Fabián Roberto Enrique CELIZ (D.N.I. 16.345.175); 2°) Abogado Juan Manuel PETTIGIANI (D.N.I. 21.479.809) y 3°) Abogado Alfredo Francisco GARCÍA WENK (L.E. 8.148.960), ello, a los fines dispuestos por el artículo 5° "in fine" de la Ley 24.946.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN